En Mairena del Alcor a 17 dias del mes
de Junio de mil y seiscientos
y setenta y un años se juntaron
los señores alcalde y regidores
de esta villa estando
junto en su ayuntamiento
y estando presente el alferez
don Diego de Molina Estepa
y Ribera alcalde mayor por
la Rosa abadesa de la orden de
Santiago y al intoxa de Sevilla
y su villa y su tierra
y por ante mi el escribano
dijeron que por cuanto
por ordenanza de los oficiales
de los concejos de Sevilla
y su tierra se ordena
que se haga una cerca
de madera en la villa
para que los vecinos
de ella puedan estar
y recogerse en ella
y no se puede hacer
sin madera y no
se puede hacer
sin madera y no
se puede hacer
sin madera y no